

## LA FAMILIA EN LATINOAMÉRICA: MEMORIA, PRESENTE Y PERSPECTIVAS.

### **Carmen Reyes**

Psicóloga y socióloga

P. Universidad Católica de Chile

Integrante del círculo de estudio Sexualidad y Evangelio del Centro Teológico Manuel Larraín

*¿Qué es una familia?* Desde las ciencias sociales se la ha definido como *un grupo de personas*, a menudo de distintas generaciones, *relacionadas entre sí por vínculos de consanguinidad, filiación o alianza*, que ocupan diversas posiciones diádicas -como esposo y esposa, padres e hijos, hermanos y hermanas-, se relacionan con redes de parentesco más amplias -como abuelos y nietos, tíos y primos- y *cumplen funciones tales como la reproducción, el sustento físico, la socialización de los niños y la gratificación emocional.*

La familia, definida en términos tan gruesos como los arriba señalados, se caracteriza por su *permanencia*; ha existido siempre a través de la historia y en las distintas sociedades, lo cual se explica por ciertos rasgos de la naturaleza humana: el hombre y la mujer se atraen, como producto de sus relaciones nacen hijos, que requieren de su apoyo para sobrevivir y crecer y, en el contacto, se desarrollan lazos que duran en el tiempo. Pero a la vez se caracteriza por su gran *diversidad y por su flexibilidad* para adaptarse a los cambios que experimenta el contexto. La familia es un hecho en constante transformación. La historia de la familia está íntimamente articulada a los eventos sociales, culturales y económicos de cada período histórico.

La historia de la familia en Iberoamérica evidencia con claridad las mutaciones intensas y complejas que ella ha experimentado en el curso de cuatro siglos. Las formas que ella adquiere hoy en nuestros países se han ido tejiendo como respuesta a los desafíos que ha ido enfrentando. Entre ellos, sin duda el evento más importante fue el encuentro de dos culturas, la de los indígenas y los conquistadores ibéricos.

### **Las familias precolombinas**

Al arribo de los españoles a América, se encontraron con habitantes que habrían llegado unos 35.000 años atrás en sucesivas oleadas migratorias. Presentaban gran diversidad racial y de lenguaje, y eran en su mayor parte familias nómades que se dedicaban a la pesca, recolección y caza. En el área amazónica y del Caribe existían pequeños asentamientos de familias asociadas en agrupaciones tribales que cultivaban la mandioca o yuca. Pero allí donde los sistemas de regadío habían hecho posible una agricultura más intensiva, los españoles encontraron centros urbanos del tamaño de ciudades europeas. Encontraron verdaderos estados y también grandes imperios.

La información de que disponemos acerca de la organización familiar en los pueblos precolombinos nos permite afirmar que, a la llegada de los conquistadores, existía una variedad de prácticas y prohibiciones que regulaban las relaciones entre los sexos, cambiando el papel de cada uno de ellos según la cultura. No es posible distinguir un

modelo común, sino una pluralidad de normas y comportamientos familiares.

Los incas, cuya influencia se reconoce en muchos pueblos aborígenes de Sudamérica, habían desarrollado un complejo sistema de normas familiares. Entre las comunidades de parientes que habitaban un mismo terreno primaba el principio de igualdad entre las familias.

La familia se fundaba en el matrimonio monógamo y para toda la vida, aunque la poliginia estaba permitida y era símbolo de prestigio y de riqueza, pues la mujer era una fuerza de trabajo importante en la organización económica de la sociedad. Pero en estos casos sólo una era considerada legítima y verdadera esposa, aquella con quien se hacían los ritos matrimoniales. En el matrimonio, que se celebraba una o varias veces al año, el inca entregaba a los varones sus esposas. No está claro si había libertad para elegirla, puesto que en algunos pueblos existía la costumbre de comprar la muchacha con regalos que se hacían al padre.

Para no confundir los linajes, era requisito que la elección de los contrayentes se hiciera entre los parientes, con los cuales se tenía lazos de sangre y con quienes se trabajaba en forma colectiva un territorio común. Así se evitaba la disgregación de la propiedad comunal y se conservaba la fuerza de trabajo de la mujer.

El inca reservaba para sí a la Coya, su propia hermana. Si tenía relaciones exógamas, sus hijos eran considerados secundarios y llamados “Guaccha Cconcha” (“huachos”), es decir, provenientes de pobre gente y baja generación.

El intercambio de mujeres jugó un papel fundamental entre los grupos de parentesco locales. Los incas tejían su política de alianzas con las pequeñas comunidades concediendo mujeres de su linaje en calidad de esposas a los curacas o jefes locales. De esta forma los honraban y les señalaban su poder. De esta forma, la relación entre vencedores y vencidos se legitimó a través de la alianza entre familias, entre las cuales operaba el principio de reciprocidad.

Entre ellos la virginidad de la esposa no era un valor, pues existía el matrimonio a prueba o “servinakuy” (mutuos servicios), llamado también “pantanaco”. Sin embargo, una vez casada, la mujer debía fidelidad al esposo y el adulterio era duramente castigado. En todo caso, el núcleo familiar de origen era un recurso de protección para las mujeres, pues podían volver a él si eran maltratadas por sus maridos.

El varón que había tomado mujer legítima era considerado jefe de familia o “puria”; por este hecho debía participar en las obras públicas y contribuir con el tributo comunal. Al casarse recibía un “tupa” o extensión de terreno, otro por cada hijo varón y medio por cada hija.

Para ellos, hombre y mujer formaban una unidad complementaria, de tal modo que una persona sin pareja era considerada como algo incompleto, sin posición ni status.

En cuanto a las nuevas generaciones, ellas eran entrenadas por la familia en los valores y las costumbres aceptados, en un proceso marcado por etapas bien definidas, en base a los requerimientos del grupo familiar y de la administración inca.

Entre los aztecas era costumbre también sellar alianzas políticas por el intercambio de mujeres. La familia se basaba en el matrimonio monógamo, el que tenía un carácter religioso y social y era regulado por una legislación estricta, aunque entre nobles y clase alta existía la poligamia. Pautas similares se daban entre los guaraníes.

La poligamia era asimismo característica de los araucanos; más mujeres significaban también más riqueza, pues eran ellas quienes desempeñaban los trabajos agrícolas, textiles, culinarios, de alfarería y curtiembre. La esposa era elegida, sin embargo, de otras comunidades, para evitar la endogamia. Compraban la novia o simplemente la raptaban. Los hijos en esta cultura dependían de la madre y, al morir ésta, volvían a la familia materna.

Entre los indígenas de la actual Cuba, la mujer ocupaba también un lugar significativo por su centralidad en los procesos productivos y reproductivos y porque regía la herencia, ya que su prole se consideraba “nacida de sangre”.

Entre algunos pueblos nómades existía el aborto y el infanticidio como una estrategia frente a las dificultades de la travesía y la escasez de alimentos.

Diversidad, importancia del parentesco y la reciprocidad, poligamia, relaciones prematrimoniales y matrimonio a prueba, endogamia, las mujeres como objeto de intercambio y centralidad de ellas en la producción económica, son algunos de los rasgos de las familias autóctonas que aún subyacen en algunas familias en la actualidad. Muchos de ellos se contraponen a las normas de la Iglesia que intenta imponer el conquistador.

Con la conquista y la colonización ibéricas, las diferentes sociedades y las tribus dispersas de América empiezan a configurarse como una unidad histórica bajo la denominación de Indias Occidentales. En las diversas organizaciones familiares y aborígenes se hace sentir la influencia de los conquistadores peninsulares, que no respetaron las diferencias culturales, sino que intentaron imponer sus propios valores, de tal modo que en el continente se manifiestan procesos idénticos ligados al efecto de la colonización y al dominio de la Iglesia.

### **La conquista y la colonia. Siglos XVI, XVII y XVIII**

El rasgo distintivo de la conformación de la familia en este período es el *mestizaje* entre los ibéricos y los indígenas y, luego, los esclavos negros.

El hecho de que la conquista haya sido una empresa *de hombres solos* que se aventuran en estas tierras, es lo que explica la rapidez del mestizaje entre indios y españoles, así como las características que adquiere la familia y la estratificación social.

Los españoles obtienen a sus mujeres como botín de guerra en las batallas con indios

hostiles; muchas veces las violan. También las reciben como símbolo de amistad y de paz por parte de los caciques de las tribus. Estos incorporaban al vencedor a un circuito de relaciones de reciprocidad, de tal forma que a través de las alianzas por la entrega de mujeres, hacían a los hispanos sus parientes que los defendían de otras tribus.

Pero el mestizaje se propagó principalmente valiéndose de la relación de servidumbre entre los indios y el conquistador. En las encomiendas los indios pagaban su tributo muchas veces con esclavos, hombres o mujeres, las que se convertían en concubinas del encomendero. Lo mismo ocurría con las mujeres que solicitaban para su servicio doméstico.

Por otra parte, los indios varones fueron desarraigados de sus comunidades. Fueron separados de sus mujeres y enviados a la guerra o a realizar trabajos forzados en malas condiciones de alimentación, lo que significó una alta mortalidad de ellos, quedando muchas mujeres solas en los poblados a cargo de sus familias. En este contexto, muchas indígenas prefirieron unirse a los conquistadores para garantizar la sobrevivencia y un mejor trato para sus hijos; no querían para ellos el trato que recibía el hombre indígena.

*El mestizaje fue producto de la violación, el concubinato y la poligamia; sólo excepcionalmente lo fue del matrimonio. Los españoles tuvieron relaciones ocasionales o hicieron vida familiar con las indígenas, pero pocas se casaron con ellas. Para ellos la alianza matrimonial se definió desde un comienzo dentro de un sistema estamental diferenciado, donde indios y españoles pertenecían a estamentos diferentes. El hijo mestizo era sólo un hijo ilegítimo.*

En la España del siglo XVI el matrimonio debía realizarse entre iguales. Fernando de Aragón e Isabel de Castilla, a partir de 1478, dieron impulso a la Inquisición española. La coexistencia de la cultura hebraica, islámica y cristiana se rompe ante las leyes raciales, que sospechan de la veracidad de la adhesión a la fe cristiana de los judíos conversos, y que imponen un único modelo étnico religioso con sus presupuestos culturales. Se genera así la necesidad de demostrar la “limpieza de sangre” –ausencia de sangre judía o mora- de los antepasados y de elegir esposa/o entre los “cristianos viejos” si se quiere tener honra y pertenecer a los grupos dirigentes del sistema social.

En este contexto, un matrimonio con una mujer india, aunque noble, proporcionaba menor prestigio al que se podría lograr con una mujer española, pues los indios eran considerados de estirpe idólatra, recién convertidos. La mayor parte de los españoles consideraba vergonzoso casarse con una india, aunque fuera su concubina. Y entre los portugueses prevalecía el mismo prejuicio.

El *concubinato* se vio favorecido también porque era común tanto entre los indígenas como entre los españoles. Como se señaló previamente, entre los autóctonos existía la costumbre del matrimonio a prueba, a la vez que varias esposas no legítimas se agregaban a la esposa legítima. Por su parte, españoles y portugueses tenían la costumbre de la barraganía, que era una unión por voluntad de los contrayentes y que a finales de la Edad Media estaba regulada por disposiciones legales que fijaban la posición de la mujer y de los hijos. Los reyes católicos no pudieron abolir la vieja costumbre. Además era una práctica común tener

una o varias concubinas, viviendo incluso bajo el mismo techo.

El concubinato y el adulterio estaban muy difundidos en la España del siglo XVI y los españoles con frecuencia tenían hijos ilegítimos con mujeres que no eran de su misma condición. Tanto en España como en Portugal existía la costumbre de *reconocer al hijo natural*, que podía alcanzar altas jerarquías sociales y eclesiásticas. Estos incluso eran acogidos en la casa de sus padres, en la cual eran tratados como parientes o sirvientes. Como ejemplo, en la familia de Ignacio de Loyola se menciona a varios hermanos hijos ilegítimos del padre, y el mismo Fernando el Católico acogió en las cortes de España a su hija ilegítima, Juana de Aragón y tuvo un hijo extramarital. Varios papas de la época tuvieron también hijos ilegítimos.

Por eso en la América de la primera época, los mestizos reconocidos por sus padres fueron jefes de expediciones, fundadores de pueblos, encomenderos y sacerdotes. Y las hijas contrajeron nupcias cristianas con soldados y encomenderos, llegando a convertirse incluso en parte de la nobleza española.

El concubinato se vio también favorecido, como en el caso de Chile, porque muchos de los españoles que llegaron pertenecían al pueblo bajo de España, entre los que no regía el principio de “limpieza de sangre”, y un alto porcentaje eran moros o judíos conversos que huían de la Inquisición, pero mantenían sus tendencias poligámicas.

En el Nuevo Continente las uniones por amancebamiento o concubinato se fueron convirtiendo en una costumbre arraigada. El hecho era tan fuerte, que los frailes sólo atinaron a demandar que los conquistadores se acostaran con indias bautizadas. La solicitud de que se casaran chocó con una resistencia absoluta en Méjico.

También hubo *matrimonios en la mezcla de razas*. En 1501 la corona permitió los matrimonios mixtos, pero promovió sólo dos tipos de ellos: la unión de españoles con las hijas de caciques a quienes pertenecía la sucesión por falta de hijo varón -así luego los españoles serían los caciques-, y la de los encomenderos con sus concubinas, so pena de perder su derecho a la encomienda. No parecía tolerable que los encargados de la educación y de la fe de los indígenas vivieran amancebados. Sin embargo, con frecuencia ello fue burlado.

La *desproporción entre hombres y mujeres europeas* siguió hasta finales de la colonia. La legislación buscó terminar con el concubinato en América. En 1501 una ordenanza obligaba a los hombres casados que emigraban a América a llevar consigo a sus familias, y otra en 1504 ordenaba a los españoles casados que vivían en América, regresar a buscar a sus esposas. El concubinato con indígenas no podía ser tolerado por una corona que se profesaba católica. Es por ello que Isabel se encargó personalmente de enviar 100 mujeres españolas a Méjico.

Sin embargo, las ordenanzas reales no siempre fueron acatadas. Además, la mujer española no se adaptaba bien al trópico ni al altiplano. De ahí que sólo 53 años después de la conquista nació un criollo en Potosí, y en Chile en 1583 sólo había 50 mujeres españolas por 1100 varones ibéricos.

La llegada de la mujer europea restituye las relaciones familiares entre los españoles. Sin embargo, ellas se quedaron en los centros urbanos, mientras los varones hacían la guerra, se iban a las minas o a las explotaciones agrícolas, donde continuaba la unión con mujeres indígenas. El mestizaje siguió ocurriendo en zonas urbanas y rurales.

Desde el comienzo de la conquista y colonización estuvo presente la discusión europea sobre quiénes eran los indios. Se enfrentaron los conquistadores y los evangelizadores. Para los primeros, los autóctonos eran un recurso al que apelaban por medio de la violencia. Los segundos, en cambio, ponían el acento en la dignidad humana de los indios. Finalmente, el papa Paulo III en la bula “Sublimis Deus” proclamó la dignidad humana de los indios y su capacidad para la conversión. Pero la controversia continuó. En 1530, Vitoria, en la universidad de Salamanca, como reacción ante el maltrato de los indios, genera una discusión en que finalmente se reconoce al indio como un sujeto similar al europeo. Es así como Carlos V, preocupado de las denuncias de abuso contra los indígenas, establece las Nuevas Leyes de Indias o “régimen de las dos repúblicas” donde, para proteger a los indígenas, se señala que éstos y los españoles deben vivir separados. En estas regulaciones fueron considerados como españoles los peninsulares, los criollos, y los mestizos legítimos e ilegítimos aceptados por su padre español. Y como indios, los indígenas y los mestizos no reconocidos.

Tras ello está también el objetivo de que indios y españoles no se mezclaran, pero el número creciente de mestizos ilegítimos muestra que estas ordenanzas se burlaron. Las mentes más lúcidas de la Corona ingenuamente diseñaron un mundo dividido en dos: los españoles y los indios. Siglo y medio bastó para enseñar que la sociedad colonial americana poseía una dinámica que escapaba a toda previsión.

El aumento de la población mestiza de hijos no reconocidos de españoles, dejados al cuidado de sus madres indias, produjo un grupo social diferente, desarraigado del sistema español y del indígena. El problema representado por los mestizos ilegítimos se resuelve legalmente mediante su adscripción al estrato de la madre. En 1618 Felipe III ordena que los hijos de indias casadas deben residir en el pueblo del padre y los de las solteras, en el de la madre.

Desde el punto de vista de *la estratificación social*, la sociedad hispanoamericana había sido relativamente abierta durante la época de la conquista y las primeras décadas de la colonia. Sin embargo, a pesar del reconocimiento de igualdad de los indios y a partir del “régimen de las dos repúblicas”, su estructuración fue haciéndose poco a poco más estamental.

Comienzan a surgir medidas de discriminación para los diversos grupos étnicos. En Méjico, en 1549, se introduce la primera restricción legal a los individuos de sangre mixta: no pueden tener encomiendas. Luego se restringe su ingreso a los cargos públicos y al sacerdocio, aunque después se aceptó al sacerdocio a los mestizos legítimos. A estas diferencias en los oficios se agregó la diferencia en la vestimenta y hasta en las iglesias a las cuales asistían.

Al orden dual de grupos indios y españoles establecido por el régimen de las dos repúblicas, se agrega el grupo de los esclavos negros. La alta mortalidad experimentada por los indígenas, producto de los malos tratos y de las enfermedades (se estima en 13,3 millones en 1492 y en 9,7 millones en 1570), se tradujo en la incorporación de esclavos negros como mano de obra agrícola y como servicio doméstico. Los primeros habían llegado inmediatamente después de 1492. En 1570 había aproximadamente 40.000 negros, que aumentaron a 857.000 en 1650 y, al término de la colonia, se estimaban en más de dos millones. Aunque la iglesia defendió el derecho de los negros a contraer matrimonio y los decretos reales de 1527 y 1541 recomendaban explícitamente el matrimonio entre negros, es decir entre esclavos, éstos fueron poco frecuentes, porque procedían de diferentes orígenes étnicos, con distintas culturas y lenguajes. En cuanto al matrimonio mixto con africanos, la corona se opuso como una forma de impedir que los esclavos obtuvieran de esta manera su libertad o la libertad de sus hijos y, en caso de existir concubinato, éste era duramente castigado.

Las restricciones legales también afectaron a los negros, a los mulatos y a los zambos, tanto libres como esclavos. Se les prohibió entrar a los establecimientos de enseñanza; sólo se les podía enseñar la doctrina cristiana.

Sin embargo, contraviniendo estas disposiciones segregacionistas, el mestizaje indígena-español, español- negro e indígena- negro continuó, dando origen a un *sistema estamental* caracterizado como “pigmentocracia”, basado en el color de la piel. La elite era hispánica blanca, la mayoría eran mestizos que conformaron las capas medias, en la base estaban los indígenas y finalmente aquéllos con sangre africana y los negros.

En todas las colonias españolas la Audiencia recibía peticiones para que certificaran la “limpieza de sangre” de algún individuo afectado por una discriminación legal debido a su posible origen de sangre mixta. El mestizaje y la ilegitimidad debían ser ocultados.

Más tarde, en 1776, debido a la frecuencia de juicios por desacuerdo de los padres en relación a la elección matrimonial de sus hijos, Carlos III dicta la “Real Pragmática para los hijos de Familia”. Con ello refuerza la segregación y aumenta el control sobre la igualdad de los contrayentes: los hijos de españoles o criollos menores de 25 años requerían la aprobación de sus padres para contraer matrimonio, y éstos podían negarse si el novio o la novia “injuriaba el honor de la familia”, particularmente si era sospechoso de ser portador de sangre negra.

Pero durante todo este período sólo contadas familias de origen hispánico pusieron énfasis en el enlace entre iguales, mientras que los españoles pobres, que eran casi todos, se mezclaron sin prejuicios.

Otro hecho que marca la conformación de la familia en este período es el *Concilio de Trento*. La ruptura de la Iglesia con Lutero en 1517 da origen a la reforma protestante que repudia el matrimonio como sacramento y vuelve a la idea del matrimonio como contrato rescindible, trasladando la competencia de los tribunales eclesiásticos a los civiles. Como reacción, en 1563 la Iglesia católica, en la sesión XXIV del Concilio de Trento, refuerza su doctrina sobre la institución matrimonial e inicia un fuerte disciplinamiento de la familia

para lograr la unión de sexualidad, matrimonio y procreación: insiste en la libertad de decisión de los contrayentes y subraya el carácter sacramental del matrimonio como un vínculo único e irrepetible, es decir, con una sola persona e indisoluble. Condena como pecados graves el divorcio, la poligamia y el adulterio. Niega la disolución del matrimonio consumado e insiste en la prohibición de contraer matrimonio hasta el cuarto grado de parentesco sanguíneo y de afinidad. Se efectúa una dura condena a los matrimonios clandestinos, estableciendo que éstos deben efectuarse dentro de una iglesia con la presencia de un sacerdote y de testigos.

La Iglesia en tierras americanas había intentado desde un comienzo que se respetaran las normas acerca del matrimonio entre los españoles y también entre los indígenas, de tal forma que a los polígamos se les obligaba a reconocer a una sola esposa como legítima y se les dispensaba de los impedimentos de consanguinidad ( Concilio Sinodal de Santa Fe de Bogotá, 1538). Muchas veces lo lograron formalmente, pero en los hechos continuaron prácticas que contravenían la libertad de elección entre los contrayentes, la monogamia y las relaciones sexuales sólo en el matrimonio. Para la mayor parte de la población la adhesión fue sólo superficial.

Los nuevos decretos demoraron algunos años en aplicarse en las colonias. Habían transcurrido más de sesenta años desde la conquista, durante los cuales, por falta de clérigos, se habían ido configurando normas y costumbres apartadas de las de la Iglesia. Es por ello que durante el siglo XVII, y en algunos países hasta bien entrado el siglo XVIII, prácticamente la mitad de los bautizados eran hijos ilegítimos y procedían tanto de familias pobres como de familias de la elite. Muchos fueron criados en la familia o sólo con la madre, pero también muchos eran abandonados por temor a la pérdida del honor, siendo acogidos los niños en otros hogares y las niñas en los conventos. Ante el aumento del abandono y el escándalo que significó para algunos clérigos que convivieran en el mismo hogar los hijos legítimos con los ilegítimos, se crearon las Casas de Huérfanos (Chile: 1783).

Durante la Colonia, las familias fueron más bien nucleares y pequeñas, puesto que muchos niños morían prematuramente por falta de asepsia en el parto, por desconocimiento de normas de higiene y de alimentación adecuadas, y por la frecuencia de infecciones y accidentes. Cuando sobrevivían eran considerados “un regalo de Dios”. Sin embargo, no eran frecuentes las manifestaciones de afecto hacia ellos y el nacimiento en condiciones de ilegitimidad les hacía la vida muy difícil. Muy pocos niños iban a la escuela y vivían la adolescencia; el resto comenzaba a trabajar tempranamente, particularmente las niñas, que crecían como sirvientas.

La autoridad recaía en el padre, cuyos derechos estaban fundamentados en el orden civil y religioso. La vida era corta y el matrimonio no duraba más de 15 años en promedio, considerándose el marido como legítimo superior que podía castigar a su mujer los comportamientos indebidos. La mujer era responsable de la alimentación y el cuidado, y vivía una vida prácticamente de sirvienta. Esto dio pie a la existencia de violencia y de juicios de “divorcio” eclesiástico, en muchos hogares y en todos los sectores sociales. Las causas de divorcio eran presentadas más bien por las mujeres, que se quejaban del adulterio y del abuso de sus esposos. Los reclamos de los hombres hacia sus mujeres se centraban,

además del adulterio, en el incumplimiento de los deberes domésticos .

En síntesis, en esta época se observa una gran diversidad en las estructuras familiares, desde la rigurosa monogamia, fidelidad y respeto preconizados por la moral cristiana, a una despreocupada promiscuidad de la población . Ni la Iglesia ni las disposiciones de la Corona lograron detener el amancebamiento.

Pero desde fines del siglo XVII comienza un proceso de persecución creciente a los transgresores que se resistían al matrimonio y lentamente, hacia finales del siglo XVIII, se fue generalizando el matrimonio canónico. Ello contribuye a que disminuya la ilegitimidad, los niños abandonados y las madres solas a cargo de sus hijos. El modelo de familia de Trento se constituye en el modelo para la homogeneización cultural. La “familia decente” se asocia a la idea de “familia bien constituida”.

### **Independencia y organización republicana. Siglo XIX**

La lucha por la independencia es dirigida por grupos de criollos que detentan la riqueza y el prestigio, y la victoria militar les permite alcanzar el poder político de que carecían. Con ello, las familias criollas consolidan su ascendiente social y su papel modelador. Los indígenas fueron ignorados. Estas luchas de la independencia influyen en la cohesión interna de las familias criollas, que mantenían estrechos vínculos con la Iglesia. Por otra parte, la Iglesia se fortaleció y mantuvo su influencia: el aparato administrativo colonial fue desmantelado y la estructura parroquial articuló los espacios locales.

En el inicio de la república, la familia no fue tema de debate, subsistiendo el modelo católico. Acogiendo la idea de la importancia del afecto y de una satisfactoria unión conyugal, se aceptó en forma incipiente la participación de los hijos en la toma de decisiones sobre su matrimonio, aunque los hijos de familias prominentes siguieron enfrentando la presión de sus padres. En este período aparece el noviazgo, como ritual que permitía el acercamiento entre los enamorados y que se desarrolla en espacios controlados.

Se afirmó el poder patriarcal del hombre en la casa, que decidía las acciones de jóvenes y adultos. Las mujeres eran subordinadas y dependientes. Su papel se vio influido por la devoción mariana, que se incrementa desde 1854 con el Dogma de la Inmaculada Concepción. La abnegación y el sacrificio de María eran el modelo para la madre ideal. Tanto la iglesia como los políticos y los pedagogos se unieron para resaltar las virtudes de una buena mujer: discreta, respetuosa, callada, casta, obediente, mesurada. Su lugar era la casa y velar por el hogar y la formación de buenos ciudadanos. Aunque en las familias aristocráticas la crianza estaba entregada a la servidumbre, las elites asignaron a la familia el rol de educar a los ciudadanos en las virtudes públicas y privadas que el Estado requería. La familia fue concebida como una pequeña república gobernada por las mujeres. De este modo, aunque no se les dio derecho a voto, participaban en la vida ciudadana a través de la formación de los nuevos ciudadanos. La sociedad descansó en la figura de la madre. Desde entonces la maternidad configura el rol de la mujer, cuyo trabajo fuera del hogar es percibido como un peligro para el desarrollo de sus hijos. Es un tiempo en que incluso los manuales laicos de los liberales repiten la concepción de género y de familia de los devocionarios católicos.

Hasta fines del siglo XIX, la Iglesia era la única que validaba la familia. Pero en la segunda mitad del siglo, cuando llegaron los liberales al poder, consideraron que la familia era responsabilidad del Estado. Es la época en que, por influencia de los inmigrantes, se dictan los Códigos Civiles, luego las leyes de matrimonio civil y prontamente, en varios países, la ley de divorcio con disolución de vínculo. La Iglesia se vio despojada de su autoridad como responsable de unir a los contrayentes y de su tutela sobre la vida familiar.

Los Códigos Civiles consagraron la desigualdad de las mujeres, considerándolas jurídicamente incapaces, dejando en el marido la patria potestad y la administración de los bienes. En relación al divorcio, se dijo que el matrimonio católico indisoluble atentaba contra la libertad religiosa y el matrimonio de los no católicos, como también que el divorcio vincular pondría a la mujer a salvo del despotismo de sus padres y los malos tratos de sus maridos.

Sin embargo, a pesar de la existencia de matrimonio civil y religioso, muchos siguieron sin casarse y al finalizar el siglo los hijos ilegítimos continuaron alcanzando casi a la mitad de los niños en muchos países. La población fue renuente a acudir al Registro Civil. En Méjico por ejemplo, en 1920, la mitad se casaba “por el civil” y un tercio acudía sólo a la Iglesia. Más tarde, cuando se obliga a realizar el matrimonio civil antes que el religioso, comienza un progresivo aumento de las uniones legales. Y una disminución de la convivencia. A fines del siglo XIX había cambiado el régimen legal de la familia, pero sin mutaciones notables en la práctica. Las familias pobres seguían viviendo con gran dificultad, al margen de las disposiciones legales, y muchos niños vivían en la calle por la ausencia de legislaciones que obligaran a una paternidad responsable.

En el último tercio del siglo, los nuevos Estados incentivan su economía. Los capitales y la inmigración extranjera dan impulso a la actividad industrial, basada en la explotación de materias primas. Ingleses, alemanes, italianos, japoneses, yugoeslavos, forman familia en estas tierras, aunque sin producir cambios de mentalidad en relación a las formas familiares.

En síntesis, en esta época no hay debate sobre la familia. Se impone el modelo canónico, aunque continúa una enorme masa que en su comportamiento no adhiere a él.

## **El siglo XX**

En los albores del siglo XX, la familia era una unidad económica en que todos los miembros eran recursos para el trabajo agrícola o en talleres de artesanía, también las mujeres y los niños. La infancia terminaba antes de los 17 años, edad en que comenzaba el trabajo, lo que ocurría más tempranamente en el campo, cerca de los 12 años. Pocos niños asistían a la escuela. En esta época surge una nueva perspectiva: los hijos se transforman en el eje del hogar y son considerados el futuro de la sociedad. Se da importancia a la lactancia, a la crianza infantil y al comportamiento moral de los padres, que es identificado como asunto de interés público. Se valora el rol de la madre y surge interés por su educación. Se le inculca el amor por sus hijos.

Es un tiempo en que se desarrollan políticas estatales de salud enfocadas en la medicina preventiva, la pediatría y la ginecología, lo que da origen a un aumento en el tamaño de las familias, puesto que aumenta la natalidad y disminuye la mortalidad de los niños y también de los mayores. La familia extensa de tres generaciones y varios miembros comienza a ser una realidad frecuente.

Las políticas educacionales dan origen a las escuelas del Estado. Por los avances de la psicología surge una mayor conciencia de la infancia como etapa con características particulares y, poco a poco, se va pasando del trato autoritario al afectivo con los niños.

El aumento de la escolaridad, la ampliación de los servicios públicos y la extensión de las actividades fabriles y comerciales contribuyen al aumento de las clases medias, que empiezan a conquistar el poder político. Es un tiempo en que los gobiernos consideran que no se ve bien tanto “huacharaje” y concubinato en países que aspiran a ser desarrollados. Iglesia y Estado coinciden en consolidar un modelo que incluye virginidad prematrimonial, al menos para las mujeres, uniones matrimoniales estables y preocupación por los hijos.

Desde mediados de siglo se produce en la región un acelerado proceso de modernización, cuyos referentes son los países económicamente más desarrollados, particularmente Estados Unidos. Este proceso se caracteriza por la instalación progresiva de la democracia y la importancia asignada a lo económico, por la secularización, la globalización y el relativismo cultural. Por su parte, la Segunda Guerra Mundial tiene profundas repercusiones en las sociedades iberoamericanas. La interrupción de las importaciones obliga a acentuar la industrialización. La industrialización rompe la unidad del mundo del trabajo con la vida doméstica; hay un paso brusco del sistema de producción familiar, que comprometía a todos sus miembros, a uno no familiar, con un debilitamiento de los vínculos comunales y de parentesco. Se refuerza al hombre como proveedor y la mujer queda confinada en el hogar como dueña de casa y madre.

El proceso de industrialización, que va acompañado de un fuerte apoyo estatal a través de programas de educación, salud, vivienda y previsión social, intensifica la migración campesina a la ciudad. Los migrantes buscan empleo, a la vez que el acceso a mejores condiciones de salud y educación para sus hijos. Sin embargo, muchos se convierten en obreros mal alojados en los barrios periféricos de las ciudades, donde con frecuencia son acogidos por familiares que los antecedieron. Es un tiempo en que, a diferencia de los países europeos, la industrialización va acompañada por la familia extensa, constituida por diversos lazos de parentesco. La concentración de la población en las grandes urbes genera “los cinturones de pobreza”.

Desde los años 60, el cambio social adquiere rasgos vertiginosos en la región, provocando transformaciones significativas y aceleradas en la familia, las que se agudizan aún más durante los últimos 20 años.

Entre los cambios del entorno se destacan por su gran repercusión: la instalación en el mundo político de la lucha contra la marginalidad y la pobreza, y la búsqueda de la igualdad de oportunidades en el acceso a los bienes sociales; la incorporación generalizada de los métodos de control de la natalidad en el marco de los objetivos de desarrollo

económico y disminución de la pobreza; el mejoramiento en las condiciones de salud y el aumento considerable de las expectativas de vida; la incorporación al trabajo remunerado y el cambio de mentalidad de las mujeres; y el impacto cultural de los valores y estilos de vida de los países económicamente más desarrollados -particularmente USA-, como resultado del aumento en la cobertura de los medios masivos de comunicación. Es un período de cuestionamiento en que se instala con fuerza la idea de que todo puede ser distinto a lo que es. La realización en esta época del Concilio Vaticano II contribuye a este sentir al interior de la Iglesia.

En términos gruesos se puede afirmar que, aún cuando se constata una gran heterogeneidad en los arreglos familiares -tanto entre los países como al interior de cada uno de ellos-, se observan regularidades que configuran tendencias en aumento que los asimilan a los rasgos de las familias de los países desarrollados. En este período se producen cambios que significan un tremendo vuelco en la continuidad histórica de la familia.

1. Se quiebra el sistema estamental, *reconociéndose el igual derecho de las familias pobres a disfrutar de los bienes sociales*. Se enfatiza el acceso a la salud, educación, vivienda y la igualdad de oportunidades en el ingreso a las ocupaciones. Más que el origen, se da importancia a los méritos. La sociedad se vuelve más abierta, de tal forma que en los sectores de menores recursos se observan expectativas de movilidad ascendente para los hijos, que no están vedadas y no son siempre irreales.

2. *La mujer se levanta y se instala en una posición de igualdad con el varón*; pasa de la sumisión a la codecisión. La mayor educación de la mujer, el aumento de su participación en el trabajo remunerado extradoméstico, la influencia de los medios masivos de comunicación, las políticas orientadas a la igualdad de oportunidades para las mujeres y las leyes que le otorgan una posición más igualitaria en el matrimonio (ley contra la violencia doméstica, nuevos regímenes conyugales, patria potestad compartida, etc.), contribuyen a ello. Muchos *varones* viven esta situación con desconcierto y con sentimientos de pérdida de poder y de identidad; la incorporación de ellos al trabajo del hogar y al cuidado de los niños, en cambio, ha sido un proceso dificultoso y lento.

3. El desajuste en los roles y expectativas conyugales, a lo cual se agregan las crisis económicas -que afectan principalmente a las familias pobres-, la búsqueda del placer y la baja tolerancia a la frustración, la importancia asignada al desarrollo y la autonomía personal, el exceso de trabajo y el cansancio derivado de trabajos estresantes, llevan a un *aumento en las separaciones, nulidades y divorcios* en la región, especialmente durante los primeros años de matrimonio. Este hecho ocurre aún cuando hoy, debido a la prolongación de los estudios, los *matrimonios se realizan a edades más tardías*, con mayor madurez. A ello contribuye asimismo que el matrimonio se conciba como una unión fundada en el amor, que se entiende con frecuencia como una emoción que provoca satisfacción personal, más que como un compromiso en que se acepta al otro con toda su realidad llena de ambigüedades. Por otra parte, hoy quienes se unen en *matrimonio pueden alcanzar o superar los cincuenta años de vida en común* antes de la muerte de uno de los cónyuges. Es un largo período, sujeto a muchos cambios, lo que puede dar origen a relaciones más estrechas, pero también a más oportunidades de conflictos y de ruptura de la unión. Ante esta realidad, quienes sufren por serias desavenencias conyugales prefieren terminar su

relación y “rehacer la vida” en soledad o iniciando una nueva unión matrimonial o de convivencia con otra persona. Ello, en un contexto de mayor aceptación social de la diversidad, ha dado pie al *aumento de la “monogamia sucesiva” o re-matrimonio*.

4. Por otra parte, muchos *jóvenes rompen con el modelo de familia “tradicional”* que finalmente había logrado imponerse como aspiración durante el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX. Lo tiran por la borda. Son jóvenes que, desechando las pautas culturales transmitidas por sus padres, privilegian los modelos de otras culturas que les parecen más modernos y que les son ofrecidos por los *medios masivos de comunicación*, que *cobran gran peso en la socialización de los niños y jóvenes*. Influidos por la falta de claridad y control de sus padres, por la ausencia de reflexión seria ante las decisiones que enfrentan, por la incapacidad para postergar gratificaciones, así como por la secularización, el rechazo a las normas, la reivindicación del derecho a decidir sobre su vida, el individualismo, el valor asignado al placer y el temor al compromiso, actitudes propias de la modernidad avanzada, desarrollan conductas que disocian sexualidad, matrimonio y procreación que remiten a costumbres del pasado. Es así como aumentan las *relaciones sexuales prematrimoniales*, las que comienzan hombres y mujeres a edades tempranas, sucediéndose las parejas, con las cuales no siempre tienen un compromiso emocional. A diferencia de épocas pasadas, son relaciones consentidas por los jóvenes, que buscan placer o una mayor unión con su pareja. Para muchos resultan gratificantes, sin embargo configuran también situaciones que afectan su salud física (enfermedades de transmisión sexual, embarazos a corta edad) y mental (dolor por el abandono, por ser usado).

Aumentan también las *uniones consensuales*. Este fenómeno, que ha estado muy presente a lo largo de la historia en la región, sigue ocurriendo en los sectores más pobres, motivado por falta de recursos económicos para casarse, por la llegada de un hijo o, simplemente, porque es un modelo validado socialmente. Pero hoy emerge con fuerza entre jóvenes de sectores medios y altos como un período de prueba antes de iniciar la vida conyugal, y también como un rechazo a la intromisión de la sociedad en la vida privada. Lo que revela rasgos culturales propios de modernidad avanzada, como son el rechazo al compromiso, el individualismo y el derecho de cada uno a construir la vida “a su manera”. Suelen ser, sin embargo, uniones menos satisfactorias y menos estables que el matrimonio.

Como resultado de ello, aumentan las *madres solteras, los hijos nacidos fuera del matrimonio* y las *familias monoparentales*. Las madres y padres solteros jóvenes enfrentan severas dificultades en su proceso de desarrollo y muchos niños *crecen sin la figura paterna* debido a la fragilidad de los vínculos de la pareja; se ven expuestos a una mayor vulnerabilidad en la satisfacción de sus necesidades básicas, en el desarrollo de su identidad sexual, en su rendimiento escolar, en el aprendizaje de la importancia de la autoridad y los límites. La necesidad de protegerlos da origen a las leyes que consagran la igualdad de derechos de los hijos matrimoniales y no matrimoniales en relación a sus padres.

5. *Disminuyen los niños y aumentan los adultos mayores*. La región envejece. En 1950, por el mejoramiento en las condiciones de salud, las mujeres en la región tenían en promedio 6 hijos y alcanzaban a 7 en varios países. Hoy, como resultado de la incorporación de los métodos de control de la natalidad, se vuelve a la familia de pocos hijos; su número se ha reducido drásticamente, llegando en algunos países como Chile apenas a 2. Influyen en

esta opción el trabajo de la madre fuera del hogar -por necesidad económica o como una forma de realización personal- y el deseo de dar mejores condiciones de vida a los hijos.

A la vez aumentan los adultos mayores, lo que significa un gran apoyo para el desarrollo de la vida familiar. Son las abuelas quienes se hacen cargo preferentemente de sus nietos cuando la madre sale a trabajar y, en conjunto con su cónyuge, son las que acogen y apoyan a sus hijos cuando enfrentan problemas económicos o de vivienda. Sin embargo, en la vejez muchos viven solos, careciendo de los cuidados necesarios por parte de sus familiares. Por el énfasis en la independencia y en la familia nuclear, por la estrechez de la vivienda y la dificultad para cuidarlos cuando ambos cónyuges trabajan, se los deja vivir solos o son encomendados a instituciones especializadas.

## **Algunas conclusiones y reflexiones**

### **Importancia de la familia**

El desarrollo de la historia de la familia en Iberoamérica evidencia el importante papel que ella ha jugado en la región. Los vínculos familiares, amplios o reducidos, han conformado el entramado social de los países de la región. La familia ha actuado como un núcleo protector y de acogida que parece explicar que, a pesar de las desestabilizadoras convulsiones sociales, los individuos logren sobrevivir y vivir, que se amen, crezcan, estudien y ríen. Hasta la aparición del Estado benefactor, las redes de parentesco eran el único recurso en tiempos de crisis, papel que hoy retoma la familia en los países en que el Estado se ha replegado entregando los servicios al mercado. En un mundo de fragilidad económica, el sistema de parentesco siempre ha tenido y continúa teniendo una función de salvaguardia colectiva. Las tensiones que hoy vive la familia se asocian principalmente a la brecha entre las altas expectativas que las personas colocan en ella, como responsable de su bienestar, y la dificultad de ella para satisfacerlas.

Hasta hoy la familia constituye el núcleo de relaciones más importante para cada individuo. Los jóvenes esperan llegar a ser felices a través de la formación de una familia. De ahí el dicho que se aplica a toda la región: “No hay pobre más pobre que el que no tiene familia”. Ello explicaría en parte la incertidumbre y el temor que surge frente a los cambios en la familia.

Que se experimente a la familia como soporte con el cual se puede contar en la vida, como un lugar donde se es aceptado y acogido, es una buena noticia para la Iglesia. Si el mensaje cristiano es centralmente el amor a Dios y a las otras personas, y dado que en la sociedad moderna la familia es la institución social donde se espera que ocurra el amor, parece muy importante que en la familia se experimente el amor incondicional. Si ello no ocurre al interior del hogar, difícilmente se aceptará el amor incondicional del Padre y se considerará a los no familiares como hermanos. Se afirma que quienes han experimentado ser amados serán más capaces de amar a otros.

### **El matrimonio**

En el transcurso de los cinco siglos de historia del continente, la Iglesia ha promovido un modelo de familia que se va estableciendo poco a poco y que se funda en el sacramento del matrimonio, basado en el consentimiento libre y caracterizado por la monogamia, la fidelidad, la indisolubilidad y la igual dignidad de quienes lo contraen. Sin embargo, la historia revela que, si bien siempre ha habido familia, caracterizada por sus estrechos lazos de parentesco, los *matrimonios* han sido menos frecuentes. El modelo de familia matrimonial de los conquistadores se torna real especialmente entre los grupos dominantes; los grupos carentes de poder aspiran a él, pero tienen dificultad para concretarlo.

Aunque la conquista de América significó una oportunidad única de construir un mundo fraterno, con igual dignidad de todas las razas, proyecto en el cual la Iglesia se comprometió, la realidad es que en la región los conquistadores terminaron creando una *sociedad estamental*, antievangélica, caracterizada por la discriminación, los prejuicios, el abuso y la pobreza de los dominados, lo que dio origen a *relaciones de pareja ocasionales, a concubinato, a relaciones sucesivas, y significó colocar obstáculos al matrimonio entre estamentos* diferentes. Este tipo de relaciones se transformaron en costumbres que se han extendido a lo largo de toda nuestra historia.

Estas formas de relación se fundaron también en las *relaciones entre los géneros* que prevalecieron: un modelo marcado por la dominación, violencia, infidelidad y abandono masculino, y la sumisión y responsabilidad familiar de la mujer. Sólo en las últimas décadas se observa una relación de mayor igualdad y respeto entre hombres y mujeres, situación en que la educación y el trabajo remunerado de la mujer han jugado un importante papel. Esto es una buena noticia, aunque aún queda camino por recorrer, particularmente en lo que atañe a una mayor involucración del varón en las tareas del hogar.

A pesar de su situación desmedrada, las mujeres han cumplido un papel central en la familia. Merecen una mención especial las *mujeres jefas de hogar*. A lo largo de toda la historia -como producto de las relaciones ocasionales, de la inestabilidad de las relaciones de convivencia, así como del abandono y de la separación-, un grupo importante de familias ha estado encabezado por una mujer sola que, con dificultad, ha tenido que velar por sus hijos. Esta situación está hoy en aumento. En los sectores pobres, con frecuencia sus estrategias de sobrevivencia han sido las uniones consensuales y sucesivas, o la conformación de familias extendidas. Pero muchas se las han arreglado para ganarse el sustento realizando oficios domésticos, artesanales o manufactureros. Hoy en Iberoamérica el trabajo de las mujeres pobres ha permitido que sus hogares salgan de la pobreza. Las familias monoparentales de escasos recursos son las familias más pobres y vulnerables entre los pobres. Requieren una particular preocupación de la Iglesia.

En relación a la validez del *sacramento*, a lo largo de la historia fue una costumbre que los matrimonios fueran concertados por los padres, adoleciendo, en muchos casos, de vicios de *consentimiento*. Por otra parte, la imposición del matrimonio católico como modelo se tradujo en que muchos se casaron para ser aceptados socialmente, pero sin *disposición* a vivir realmente el sacramento. Estas dos situaciones han cambiado fuertemente; sin embargo, aún se realizan matrimonios por presión de los padres, especialmente en los sectores más pobres y muchos jóvenes continúan casándose “por la Iglesia” porque se ve bien, porque hay que hacerlo, pero con muy baja comprensión del sacramento. Parece

necesario continuar trabajando en una pedagogía del sacramento dirigida a los jóvenes, como también a los matrimonios ya formados.

Otras áreas que merecen atención en el proceso de formación de los jóvenes para la vida conyugal son: por una parte, el concepto de *amor* conyugal, no como satisfacción personal, sino como aceptación total del otro y donación plena de sí mismo; por otro lado, *la resolución de conflictos* (muchos matrimonios se rompen porque no han sabido enfrentar sus dificultades).

### **Los hijos**

La *ilegitimidad*, condición que hace a los niños y jóvenes más vulnerables, ha sido un rasgo característico en la región desde la conquista, como resultado de las relaciones ocasionales o de convivencia. Son niños que requieren mayor apoyo. Es una realidad que va en aumento.

- Por otra parte, son buenas noticias que la preocupación por los hijos haya ido cobrando progresivamente mayor importancia y el énfasis en la autoridad haya dado paso a *relaciones más cercanas y afectivas de los padres hacia sus hijos*, como también que hoy *los padres varones estén involucrándose poco a poco más activamente en la paternidad*

### **Las generaciones mayores**

Las generaciones mayores constituyen una verdadera realidad nueva. Los adultos mayores, particularmente los abuelos, han sido una importante ayuda para la vida familiar. Son muchos. Merecen ser incluidos en la preocupación de la Iglesia por la vida familiar, especialmente en lo que atañe a la compañía y los cuidados que ellos requieren cuando no son autovalentes.

### **Tres comentarios finales**

La exclusión y la discriminación que ha afectado a gran parte de la población desde la conquista, y que aún se mantiene, con todos sus efectos sobre la familia, es un llamado urgente para fortalecer la formación en las familias de la misión del cristiano: luchar contra la pobreza y *construir un mundo nuevo*, una sociedad más justa, en que efectivamente nos veamos unos a otros como hermanos, con la misma dignidad y derecho sobre los bienes.

La historia de nuestro continente nos invoca a tener una mirada compasiva sobre la realidad de nuestras familias. Ellas conforman una realidad plural con una historia muy accidentada que se remonta a sus mismos orígenes. Se requiere una mirada evangélica desde los que quieren tener una buena familia, pero tienen dificultades para levantarla. Ello se aplica particularmente a las familias pobres, que tienen enormes dificultades para constituirse y que resultan más frágiles a consecuencia de su misma pobreza, pero también a las de otros sectores sociales. Todos aquellos que quieren luchar por hacer una buena familia, con buenas relaciones conyugales, cariño y preocupación por los hijos, contribuyen a la sociedad y, aunque no estén casados, tienen que ser alentados, acogidos y promovidos por la Iglesia. Hoy se ve mucho dolor en las familias que no han podido cumplir con el ideal de

la familia católica. Muchas veces se sienten rechazados por una Iglesia extremadamente exigente. Por ello, más que mirar a las familias desde el Derecho Canónico, habría que contemplarlas con el corazón conmovido de Jesús, desde lo que son o podrían llegar a ser, invitándolas a dar pasos desde ahí.

Hoy las familias están viviendo un proceso complejo, de profundas adaptaciones. La Iglesia debería acompañar de cerca de los jóvenes y a las parejas constituidas en su proceso de elaborar nuevos caminos que las conduzcan a ser más felices.

Publicado en Diego García y Samuel Yáñez, *El porvenir de los católicos latinoamericanos*, Ediciones Universidad Alberto Hurtado, Santiago 2006.